



RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 061-2023-MDBSH-GAF

La Banda, 10 abril del 2023.

EL GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

El, Acuerdo al Informe N°127-2023-GDS/MDBSH, de fecha 10. ABRIL.2023, Solicitando encargo interno por la suma de **S/. 3,778.00 (tres mil setecientos setenta y ocho con 00/100 soles)** a la Gerencia Municipal, por la Actividad denominada **HARD - JUNGLE-ABRIENDO SENDEROS 2023** del Distrito de la Banda de Shilcayo, que se realizará desde el día domingo 30 de abril del presente año, igualmente la responsable para el depósito de dinero de la actividad será la **Obsta. ELIA CAROLINA UPIACHIHUA ESPINOZA**, jefa de la División de la mujer, promoción de salud y poblaciones vulnerables; y mediante proveído la Gerencia Municipal ordena iniciar las acciones correspondientes, previa evaluación y análisis sobre su procedencia.

CONSIDERANDO:

Que, el art. 194° de la constitución Política, modificado mediante Ley 28607 (Ley de Reforma Constitucional), en concordancia con lo dispuesto en el artículo I y II del título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, establece que las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, la Norma General de Tesorería N° 01 Unidad de Caja, del Sistema Administrativo de Tesorería, aprobada mediante Resolución Directoral N° 026-80-EF/77-15, establece que los recursos de las entidades públicas deben estar centralizados en la oficina de Tesorería.

Que mediante Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, la Dirección Nacional del Tesoro Público aprobó la directiva de Tesorería y sus modificatorias, las mismas que son de carácter permanente y tiene por finalidad establecer los procedimientos, así como los aspectos técnicos normativos para efectos de la ejecución financiera y demás operaciones de tesorería para cada ejercicio fiscal.

Que, mediante la carta S/N antes mencionada.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - **APROBAR**, el encargo interno por la suma de **S/. 3,778.00 (tres mil setecientos setenta y ocho con 00/100 soles)** solicitado por la Servidora. Lic. **KATTY ESMERALDA PAREDES PUELLES**, Gerente de Desarrollo Social, por la Actividad denominada **HARD - JUNGLE-ABRIENDO SENDEROS 2023**, que se realizará desde el día domingo 30 de abril del presente año, igualmente la responsable para el depósito de dinero de la actividad será la **Obsta. ELIA CAROLINA UPIACHIHUA ESPINOZA**, jefa de la División de la mujer, promoción de salud y poblaciones vulnerables.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo
ALCALDE



ARTICULO SEGUNDO. - ESTABLECER el importe de S/. 3,778.00 (tres mil setecientos setenta y ocho con 00/100 soles) solicitado por la Servidora. Lic. KATTY ESMERALDA PAREDES PUELLES, Gerente de Desarrollo Social, para llevar a cabo Actividad denominada **HARD - JUNGLE-ABRIENDO SENDEROS 2023**, que se realizará desde el día domingo 30 de abril del presente año, igualmente la responsable para el depósito de dinero de la actividad será la **Obsta. ELIA CAROLINA UPIACHIHUA ESPINOZA**, jefa de la División de la mujer, promoción de salud y poblaciones vulnerables.

ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR Y DEPOSITAR a nombre de la Servidora **Obsta. ELIA CAROLINA UPIACHIHUA ESPINOZA**, jefa de la División de la mujer, promoción de salud y poblaciones vulnerables, identificado con DNI. N° 46236912, solicitando encargo interno por la suma de S/. 3,778.00 (tres mil setecientos setenta y ocho con 00/100 soles), para llevar a cabo Actividad denominada **HARD - JUNGLE-ABRIENDO SENDEROS 2023**, que se realizará desde el día domingo 30 de abril del presente año.

ARTICULO CUARTO. - ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas y la, Oficina de Planificación, Presupuesto y Racionalización, el cumplimiento a de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
Liz Jenny Paredes Lazo
C.P.C. Liz Jenny Paredes Lazo
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS